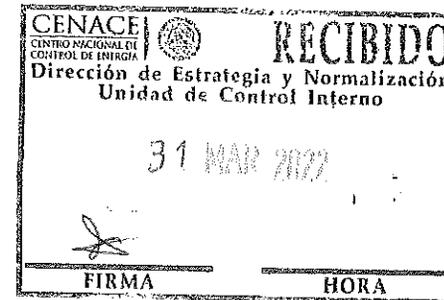


Entidad: Centro Nacional de Control de Energía**Sector:** Energía**Clave:** 318332**Área Fiscalizada:** Subdirección de Operación**Clave de programa y descripción de auditoría:** 800-AI DesempeñoOficio. No. **OIC-CENACE/TAAIDMGP/063/2022**
Ciudad de México, 31 de marzo de 2022
*"2022, Año de Ricardo Flores Magón"***ING. MAURICIO CUÉLLAR AHUMADA**SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO DE LA GERENCIA DEL
CENTRO NACIONAL Y ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN
CENTRO NACIONAL DE CONTROL ENERGÍA
Don Manuelito No. 32, Col. Olivar de los Padres,
Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México
PRESENTE

En relación con la orden de auditoría 02/2022, denominada "Mercado en Tiempo Real", comunicada mediante oficio No. CENACE/TAAIDMGP/007/2022 del 10 de enero de 2022, y de conformidad con los Artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracciones IX y XXIV, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38, fracción I, numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 74 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y, numerales 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 05 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se adjunta el informe de resultados definitivos del acto de fiscalización practicado a la Subdirección de Operación.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados finales determinados, que previamente fueron comentados y aceptados para su atención, los cuales consisten en lo siguiente:

Resultado Núm 1.

Áreas de oportunidad detectadas en la coordinación y ejecución del Mercado en Tiempo Real, en la Subdirección de Operación de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes sobre las cuales, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento hasta constatar su solución definitiva.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

Página 2 de 2
No. de acto de fiscalización:
Auditoría 02/2022

Entidad: Centro Nacional de Control de Energía

Sector: Energía

Clave: 318332

Área Fiscalizada: Subdirección de Operación

Clave de programa y descripción de auditoría: 800-AI Desempeño

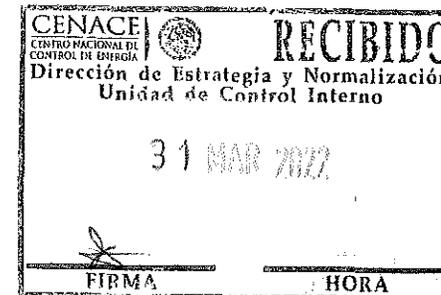
Finalmente, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de los resultados finales determinados hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente

**El Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
del Órgano Interno de Control en el
Centro Nacional de Control de Energía**

C.P. GERARDO MENDIETA MENDOZA

c.c.p. ING. RICARDO OCTAVIO MOTA.- Director General del Centro Nacional de Control de Energía.- Presente
ING. EMILIO LUNA QUIROZ.- Encargado de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema del CENACE.- Presente
MTR. ROGELIO FERNANDO PASTOR RIANDE.- Titular del Órgano Interno de Control en el CENACE.- Presente
MTRA. MARÍA AZUCENA MORÁN ALONSÓ.- Jefa de Unidad de Control Interno del CENACE.- Presente

Entidad: Centro Nacional de Control de Energía**Sector:** Energía**Clave:** 318332**Área Fiscalizada:** Subdirección de Operación del
Mercado Eléctrico Mayorista**Clave de programa y descripción de auditoría:** 800-AI DesempeñoOficio, No. **OIC-CENACE/TAAIDMGP/064/2022**
Ciudad de México, 31 de marzo de 2022
*"2022, Año de Ricardo Flores Magón."***DR. RUBÉN MARTÍNEZ ALONSO**SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA
CENTRO NACIONAL DE CONTROL ENERGÍA
Bvd. Adolfo López Mateos 2157, Piso 12, Colonia Los Alpes,
Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México
P R E S E N T E

En relación con la orden de auditoría 02/2022, denominada "Mercado en Tiempo Real", comunicada mediante oficio No. CENACE/TAAIDMGP/009/2022 del 10 de enero de 2022, y de conformidad con los Artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracciones IX y XXIV, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38, fracción I, numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 74 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía y, numerales 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 05 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se adjunta el informe de resultados definitivos del acto de fiscalización practicado a la Subdirección de Operación del Mercado Eléctrico Mayorista.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados finales determinados, que previamente fueron comentados y aceptados para su atención, los cuales consisten en lo siguiente:

Resultado Núm 1.

Áreas de oportunidad detectadas en la coordinación y ejecución del Mercado en Tiempo Real, en la Subdirección de Operación del Mercado Eléctrico Mayorista de la Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes sobre las cuales, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento hasta constatar su solución definitiva.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

Página 2 de 2
No. de acto de fiscalización:
Auditoría 02/2022

Entidad: Centro Nacional de Control de Energía

Sector: Energía

Clave: 318332

Área Fiscalizada: Subdirección de Operación del
Mercado Eléctrico Mayorista

Clave de programa y descripción de auditoría: 800-AI Desempeño

Finalmente, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de los resultados finales determinados hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente

**El Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
del Órgano Interno de Control en el
Centro Nacional de Control de Energía**

C.P. GERARDO MENDIETA MENDOZA

c.c.p. ING. RICARDO OCTAVIO MOTA PALOMINO.- Director General del Centro Nacional de Control de Energía.- Presente
MTR. FABIÁN VÁZQUEZ RAMÍREZ.- Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista del CENACE.- Presente
MTR. ROGELIO FERNANDO PASTOR RIANDE.- Titular del Órgano Interno de Control en el CENACE.- Presente
MTRA. MARÍA AZUCENA MORÁN ALONSO.- Jefa de Unidad de Control Interno del CENACE.- Presente